## 1. DATOS GENERALES

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME | 01 | 09 | 19 | A | 30 | 09 | 19 | |
| ¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar? | SI | X | | | NO | | | |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | FÍSICA | | | | PRESUPUESTAL | | | |
| | 81% | | | | 69% | | | |

## 2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

**Datos del supervisor/interventor**

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | OSCAR JAVIER SIERRA MORENO |
| DEPENDENCIA | SUBDIRECCIÓN LOCAL CIUDAD BOLÍVAR |
| CARGO | SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR |
| LOCALIDAD | CIUDAD BOLÍVAR |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | Olga Lucia Turmequé Hernández<br>Mayra Andrea Ruiz Abello<br>Marleny Suárez Medina<br>Ángela Marcela Torres Barrios<br>Karen Johana Forero Espejo<br>Leidy Yolima Chaparro Puerto |

**Datos del contrato supervisado e intervenido**

| | |
|---|---|
| NUMERO DE CONTRATO | 8402 |
| FECHA DE CONTRATO | 28/08/2018 |
| CONTRATISTA | FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL |
| CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT | 830.103.150-1 |
| PROYECTO | 1096 "DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLECENCIA" – 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE" |
| VALOR | $ 929.495.795 |
| PLAZO | 213 Días hábiles de atención<br>15 Días Calendario etapa de alistamiento |
| FECHA ACTA DE INICIO | 04/10/2018 |
| FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO | 02/09/2019 |
| ADICIÓN | $341.789.224 |
| PRORROGA | 71 Días Hábiles |
| SUSPENSIÓN | 15/12/2018 HASTA EL 20/01/2019 |
| OBJETO:<br>AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTOS DE UN JARDÍN INFANTIL. | |

## 3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

**CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:**
El Asociado cumple con el objeto del Convenio por medio de las de las actividades realizadas en el mes verificado.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES JARDÍN LA CASITA DE JUAN JOSÉ ZONA 24 OPCIÓN 1**

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No | GENERALES | D | AM | S | S | NA | OBSERVACIONES |
| 1 | Dar cumplimiento a los ofrecimientos adicionales presentados en la oferta. | | | | | X | En el mes verificado el Asociado no realizó aportes adicionales. |
| 2 | Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo | | | X | | | Para el mes verificado se evidenció que el Asociado, realizó aportes por un valor de $ 9.105.127 que equivale a un porcentaje de ejecución de 30%, representados en el concepto de Desgaste y uso de los bienes, muebles, equipos industriales y dotación. |
| 3 | Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el estudio previo, ANEXO TÉCNICO, Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS. | | X | | | | En el componente proceso pedagógico se subsano la observación a mejorar, donde se evidencio el material a disposición de los niños y las niñas del nivel de párvulos 1 – 2. así mismo, evidenció ambientación y organización de los espacios.<br><br>En el área de gestión ambiental, se subsanó observación a mejorar debido a que se evidenciaron socializaciones programadas en el cronograma acorde a los lineamientos ambientales.<br><br>En el componente nutrición y salubridad no contó con elementos suficientes de aseo personal para la implementación de prácticas de higiene de los niños y las niñas, como toallas de manos y papel higiénico. Se observaron en diferentes áreas del jardín traperos, escobas y recogedores en contacto directo con el piso. Un balde de agua con jabón en el pasillo al lado del baño de niños y |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | niñas del nivel de párvulos 1 y 2. Se evidenció al personal docente durante el suministro del almuerzo de los niños y niñas haciendo uso de pulseras, relojes, anillos y una de ellas presentaba las uñas con esmalte.<br>Realizaron el servido de la sopa a los niños y niñas del nivel de pre jardín con cucharas de postre dado que, solo contaron con 84 cucharas para sopa. Los huevos no presentaron rotulo con fecha de vencimiento. El refrigerador registro temperatura de 11°C, se recomendó realizar mantenimiento y ajuste a la temperatura del equipo. Se observó bandeja de carnes sucia en el congelador. Se observaron errores en las planillas de entrega del paquete alimentario de los niveles de párvulos 2 y 3, debido a que algunos padres o acudientes firmaron en la casilla equivocada. Para el paquete de la jornada pedagógica se entregó leche líquida entera UHT de 200 ml, para los niños y niñas de 1 año a 2 años 11 meses en lugar de avena UHT de 200 ml y no contó con la autorización del supervisor del convenio para realizar el intercambio.<br><br>En el componente Ambientes adecuados y seguros, no se ha subsanado la observación del mes anterior relacionada a la película de seguridad de los vidrios del comedor que presentó abombamientos en toda su superficie. Se observó acrílico de la ventana del aula de pre jardín 2 roto. No realizaron oportunamente el mantenimiento locativo. |
| 4 | Suscribir en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del CONVENIO, el acta de inicio del CONVENIO conjuntamente con el/la supervisor/a o interventor /a del mismo, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos. | | | X | | | Acta de Inicio firmada el 04/10/2018. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del CONVENIO, y el acta de liquidación del mismo. | | | X | | | Suscribió las actas correspondientes a las visitas de supervisión realizadas durante el mes. |
| 6 | Presentar al supervisor y/o interventor del CONVENIO los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el ANEXO TÉCNICO. | | | X | | | Se evidenció radicado del informe del mes septiembre radicado en la Subdirección Local de Ciudad Bolívar con E2019050326, fecha del 04/10/2019. |
| 7 | Cumplir con los requerimientos que haga el supervisor o interventor | | X | | | | Presentó requerimiento mediante radicado S2019105516 del 03/10/2019, generado en visita del componente Nutrición y Salubridad, realizada el día 12 de septiembre de 2019, dado que se evidenciaron las siguientes observaciones:<br><br>- En el pasillo contiguo al área de los baños de línea infantil y a las aulas de párvulos 1 y 2, se hallaba un balde con agua y jabón, al alcance de los niños y niñas que se encontraban transitando por ese lugar.<br><br>- El baño de adultos ubicado cerca de las aulas de párvulos 1 y 2, se encontraba con la puerta abierta y en el lavamanos del mismo, había una pistola de silicona, caliente.<br><br>- La auxiliar pedagógica, Johanna Camelo Urrego, se encontraba en la oficina realizando trabajo de tipo administrativo.<br><br>Presentó requerimiento mediante radicado S2019106276 del 04 de octubre de 2019, generado en visita del Componente de Nutrición y Salubridad, realizada el día 27 de septiembre de 2019, dado que se evidenció inadecuado e inoportuno diligenciamiento de novedades:<br><br>Durante la visita de supervisión al momento de verificar la asistencia del día de los niños y niñas, las docentes presentaron novedades de niños y niñas que se habían retirado del jardín antes del mediodía. Se procedió a confirmar dichas novedades contactando a los padres de los niños vía telefónica en presencia de las |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | docentes de cada nivel, sin embargo, en todos los casos ellos informaron que los niños y las niñas no habían asistido al jardín este día. |
| 8 | Dar respuesta a los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor por escrito, en un término no mayor a tres (3) días hábiles | | | X | | | Los requerimientos proyectados en el mes de septiembre por el componente de nutrición y Salubridad se encuentran en trámite de respuesta. |
| 9 | Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del CONVENIO, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO. | | | X | | | En visitas realizadas por el componente de Nutrición y Salubridad se evidenció la documentación tanto física como magnética disponible y organizada de manera adecuada. |
| 10 | Presentar los soportes y evidencias físicas, que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas del convenido y mantenerlos disponibles en las instalaciones del Jardín Infantil. | | | X | | | Presento la documentación correspondiente al convenio. |
| 11 | Permitir la labor de la supervisión y/o interventoría, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | | | X | | | Para el mes verificado facilitaron el acceso a la información y documentación requerida por la supervisión, para la verificación del cumplimiento de las obligaciones durante la ejecución del convenio. |
| 12 | Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control. | | | | | X | En el periodo verificado no se evidenciaron visitas de Entes de Control. |
| 13 | Implementar los lineamientos (Procesos, procedimientos, documentos asociados) vigentes del manual del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS, relacionados con las actividades a desarrollar durante la vinculación, permanencia y egreso de las niñas y niños al servicio social de jardines infantiles | | | X | | | Cumplió con los procedimientos y procesos implementados en el desarrollo de las actividades diarias del servicio. |
| 14 | Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles | | | X | | | La responsable del servicio asistió a comité ampliado el día 10/09/2019, se evidencio planilla de asistencia |
| 15 | Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital. | | | X | | | El servicio se brindó dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007. |

| No | COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD: | D | AM | S | S | NA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad | X | | | | | Presentó requerimiento mediante radicado S2019105516 del 03/10/2019, generado en visita del componente Nutrición y Salubridad, realizada el día 12 de septiembre de 2019, dado que se evidenciaron las siguientes observaciones:<br>- En el pasillo contiguo al área de los baños de línea infantil y a las aulas de párvulos 1 y 2, se hallaba un balde con agua y jabón, al alcance de los niños y niñas que se encontraban transitando por ese lugar.<br>- El baño de adultos ubicado cerca de las aulas de párvulos 1 y 2, se encontraba con la puerta abierta y en el lavamanos del mismo, había una pistola de silicona, caliente.<br><br>No contó con elementos suficientes para de aseo personal para implementar prácticas de higiene los niños y las niñas, como toallas de manos y papel higiénico.<br>Presentó el registro de la verificación de asistencia al programa de crecimiento y desarrollo, esquema de vacunación y asistencia al control odontológico.<br><br>Las docentes realizaron seguimiento a la documentación de los niños y las niñas para garantizar la asistencia a estos programas y diligenciamiento de compromisos por parte del padre, madre o acudiente.<br>En el presente periodo de acuerdo a la información suministrada por la responsable del servicio no se presentaron episodios de EDA, ERA o Brotes. |
| 2 | Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS. | | X | | | | En los baños no se encontraron elementos de aseo personal, como papel higiénico, jabón de manos y toallas para el secado. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Disponer de un espacio para la operación de la Sala Amiga de la Lactancia Materna en los casos en que se atiendan niñas y niños menores de dos (2) años. | | | | | X | El jardín no dispone de un espacio para la sala amiga, debido a que el jardín no cuenta con niños o niñas menores de dos (2) años autorizados. |
| 4 | Apoyar con las maestras titulares y auxiliares pedagógicas, la toma de medidas antropométricas peso y talla a la totalidad de niñas y niños del Jardín Infantil. | | | | | X | De acuerdo a la programación establecida por la SDIS, para el mes de septiembre no se realizó toma masiva de talla y peso a los niños y niñas asistentes al jardín.<br><br>Contaron con los equipos antropométricos en adecuado estado de funcionamiento. |
| 5 | Realizar el reporte, manejo y seguimiento de niñas y niños con riesgo nutricional, dependiendo de las particularidades de cada caso, según las orientaciones de la SDIS. En caso de evidenciarse situaciones de malnutrición, se deberá implementar la Ruta de Atención Integral a la Desnutrición. | | | X | | | La responsable del servicio manifestó que no cuentan con niños o niñas en seguimiento por riesgo nutricional. |
| 6 | Contar con concepto higiénico sanitario favorable emitido por la Secretaria Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En caso en caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Subred Integrada de Servicios de Salud, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario, en todo caso durante la ejecución del convenio se debe contar con concepto favorable. | | | X | | | Presentó concepto higiénico sanitario favorable expedido el 20 de febrero de 2019, mediante acta No. SB06S 004283 y acta No AS02S 019226. |
| 7 | Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias o recomendaciones registradas en las actas realizadas por la autoridad sanitaria competente e informar de manera inmediata al Supervisor del CONVENIO sobre las visitas que se adelanten por parte de la Autoridad Sanitaria o cualquier Ente de Control. | | | X | | | En el acta de visita del 20 de febrero de 2019, no se relacionaron exigencias de mejora.<br><br>Se observó radicado de la copia del acta de visita, dirigido al Supervisor del Convenio el 25 de febrero de 2019. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Documentar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, Guía técnica para la construcción del Plan de Saneamiento Básico en los Jardines Infantiles en el Distrito Capital y Modelo de Plan de Saneamiento Básico de la SDIS. Los mismos deberán mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil. | | X | | | | Se evidenció que no contaban con los elementos mínimos de aseo institucional y personal.<br><br>En visita realizada el 12 de septiembre de 2019, se observaron en diferentes áreas del jardín traperos, escobas y recogedores en contacto directo con el piso. Un balde de agua con jabón en el pasillo al lado del baño de niños y niñas del nivel de párvulos 1 y 2.<br><br>El jardín infantil documentó, y socializó con todo el talento humano, el Plan de Saneamiento Básico con los cuatro programas correspondientes, se observó a disposición de los entes de control y del talento humano que prestaba el servicio en el Jardín Infantil.<br><br>Presentaron programa de capacitación para el talento humano relacionado con el Plan de Saneamiento básico.<br><br>Se observó la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y clasificación de los elementos de aseo de acuerdo con la tabla de colores.<br><br>Contó con certificado de higienización de un tanque de almacenamiento de agua potable, de 1000 litros, con fecha de realización del 13 de abril de 2019 por la empresa FUMPLAG |
| 9 | Documentar e implementar un protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura respecto a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con la normatividad vigente y los Estándares Técnicos para la calidad de Educación Inicial. | | X | | | | En visita realizada el 6 de septiembre de 2019, presentaron las siguientes observaciones:<br><br>-El personal docente que acompañaba el suministro del almuerzo a los niños y niñas, hacía uso de pulseras, relojes, anillos, esmalte en las uñas y portaban el tapabocas en el cuello sin cubrir boca y nariz.<br><br>-Realizaron el servido de la sopa a los niños y niñas del nivel de pre jardín con cucharas de postre dado que, solo contaron con 84 cucharas para sopa. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | -Los huevos no presentaron rotulo con fecha de vencimiento.<br>-Las frutas y verduras no estaban identificadas con el rotulado de almacenamiento.<br>-El refrigerador registro temperatura de 11°C, cuando lo establecido es de 0 a 4 +/- 2 °C.<br>-Se observó bandeja de carnes, sucia en el congelador.<br>-No presentaron los soportes de asistencia y evaluación del plan de capacitación en BPM de la manipuladora de alimentos Bibiana Monsalve.<br>-Una manipuladora presentó zapatos abiertos, tipo sueco.<br>-No contaron con la cantidad completa de cucharas para el suministro de los alimentos a los niños y niñas, disponían 84 cucharas para sopa y 106 cucharas para postre, para una cobertura de 125.<br>-El inventario de dotación de elementos de cocina se encontró desactualizado.<br><br>La cantidad de alimentos registrados en el formato de recepción de materias primas coincidió con la cantidad de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas de productos.<br><br>Se observó plan de compras con la información requerida y tabla de cálculo para la compra y preparación de alimentos, evidenciándose cumplimiento en la entrega de los alimentos acorde la frecuencia y cantidades de alimentos establecida.<br><br>El área para el recibo y almacenamiento de los alimentos se evidenció limpia, ventilada, hermética y organizada. Implementaron método de rotación de alimentos PEPS.<br><br>Se evidenció diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos de control. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **10** | Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo a la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial y del anexo técnico. | | X | | | | El refrigerador registró temperatura de 11°C, cuando lo establecido es de 0 a 4 +/- 2 °C.<br><br>No contaron con la cantidad completa de cucharas para el suministro de los alimentos a los niños y niñas, disponían 84 cucharas para sopa y 106 cucharas para postre, para una cobertura de 125. |
| **11** | Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO. | | | X | | | Se observó adquisición de alimentos a proveedores y establecimientos que contaron con conceptos sanitarios favorables y vigentes de los establecimientos y vehículos transportadores. |
| **12** | Cumplir con la minuta patrón y el ciclo de menús establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil. | | | X | | | Se observó cumplimiento de la minuta patrón y el ciclo de menús vigente establecido por la SDIS.<br>Suministro de alimentos en cantidad acorde a la tolerancia establecida para la variación del gramaje, en el tiempo y la temperatura adecuados.<br>No realizó intercambios de alimentos, se observaron alimentos en cantidad suficiente para la preparación de las minutas acordes a los niños y niñas asistentes. |
| **13** | Cumplir las recomendaciones nutricionales del profesional asignado para el Jardín Infantil, en los casos de malnutrición o condiciones médicas específicas de niñas y niños, debidamente soportados con prescripción médica. | | | | | X | No contaron con observaciones o recomendaciones nutricionales de los niños y niñas de la unidad operativa. |
| **14** | Entregar al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la Jornada pedagógica, Jornada liberada y/o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente ANEXO TÉCNICO, dejando registro de la entrega. | | X | | | | Se observaron errores en el diligenciamiento de las planillas de entrega del paquete alimentario, dado que en las planillas de párvulos 2 y 3 algunos padres o acudientes firmaron en la casilla equivocada.<br>Para el paquete de la jornada pedagógica se entregó leche líquida entera UHT de 200 ml, para los niños y niñas de 1 año a 2 años 11 meses en lugar de avena UHT de 200 ml y no contó con la autorización del supervisor del convenio para realizar el intercambio.<br>El paquete alimentario correspondiente a la Jornada Pedagógica del mes de septiembre |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | de 2019 se entregó el 19 de septiembre a padres, madres y/o acudientes de los niños y niñas del jardín.<br><br>Se entregaron 119 paquetes alimentarios, correspondientes a la opción 1, acordes a lo establecido en la minuta patrón.<br>El paquete alimentario fue distribuido de la siguiente manera:<br><br>Párvulos: 55 y Pre jardín: 64<br><br>El refrigerio correspondiente a la Jornada liberada del mes de septiembre de 2019 se entregó el 6 de septiembre en los formatos establecidos por la SDIS debidamente diligenciados. Los refrigerios fueron entregados a padres, madres y/o acudientes de los niños y niñas de jardín.<br><br>Se entregaron 111 refrigerios, distribuidos de la siguiente manera: Párvulos: 51 y Pre jardín: 60.<br><br>No presentó suspensión del servicio por contingencias, por lo cual no se hizo entrega de paquete alimentario de contingencia<br><br>No presentó suspensión del servicio por contingencias, por lo cual no se hizo entrega de paquete alimentario de contingencia |
| **No** | **COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS** | **D** | **AM** | **S** | **S** | **NA** | **OBSERVACIONES** |
| **1** | Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos. | | **X** | | | | Faltó subsanar la observación del mes anterior relacionada a la película de seguridad de los vidrios del comedor que presentó abombamientos en toda su superficie.<br><br>Presentaron las siguientes observaciones a mejorar:<br><br>El acrílico roto de la ventana del aula de pre jardín 2.<br>Pasa-manos desajustado en la escalera que conduce del segundo al tercer piso. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Un inodoro con el sistema de descargue de agua averiado, en los baños de niños y niñas del primer piso.<br>Dos lavamanos sin suministro de agua, se mantiene cerrado el registro de paso de agua por presentar fuga de agua.<br>El sistema push averiado, de los orinales.<br>Las medias cañas piso muro del área de lavado de traperos y del cuarto de almacenamiento temporal de residuos presentaron deterioro en la pintura y los antideslizantes del piso se encontraban desprendidos.<br>Sistema deteriorado para evitar lesión de manos, en las divisiones de los baños de los niños y niñas del primer piso.<br>Lámina de drywall, rota y con pintura deteriorada, en muro del aula de pre jardín 4 en el primer piso.<br>Muros con pintura deteriorada, del pasillo del primer piso.<br>Colchonetas con el forro deteriorado. |
| 2 | Elaborar e implementar un plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y conforme a las directrices emitidas por la SDIS, durante el primer trimestre de la ejecución del CONVENIO | | | X | | | Se observó que el jardín contó e implementó el Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático acorde con la normatividad vigente, botiquines con la dotación completa de elementos, directorio de emergencias completo y actualizado, plano de evacuación, áreas señalizadas, registro de visitantes, al igual presenta extintores con recarga vigente, señalizados y asegurados. |
| 3 | Elaborar e implementar un plan de gestión de riesgos de accidentes de acuerdo a lo establecido en la "Guía Técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital", durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento. | | | X | | | Presentó el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes de acuerdo con lo establecido en la guía técnica. Realizó la socialización de este con el talento humano, acorde a lo programado, se evidenciaron acciones de implementación.<br>Presentó soporte de revisión reglamentaria del sistema y acometidas de gas natural No. 1342490 del 01 de abril de 2018 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Elaborar e implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento. | X | | | | | Presentó requerimiento mediante radicado S2019105516 del 03/10/2019, generado en visita del componente Nutrición y Salubridad, realizada el día 12 de septiembre de 2019, dado que se evidenciaron las siguientes observaciones:<br><br>- En el pasillo contiguo al área de los baños de línea infantil y a las aulas de párvulos 1 y 2, se hallaba un balde con agua y jabón, al alcance de los niños y niñas que se encontraban transitando por ese lugar.<br>- El baño de adultos ubicado cerca de las aulas de párvulos 1 y 2, se encontraba con la puerta abierta y en el lavamanos del mismo, había una pistola de silicona, caliente. |
| 5 | Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención ce accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. | | | X | | | El día 2 de septiembre de 2019 el niño Ángel David Valeriano Londoño identificado con NUIP 1023408940 siendo las 2:26 pm, varios niños ingresan corriendo al aula, en este momento el niño chocó con otro compañero ocasionándole inflamación y enrojecimiento en el pómulo derecho. La responsable del servicio realizó la activación de la póliza de accidentes con código de activación 131635 y es remitido al punto de atención de la Cruz Roja Alquería. Realizaron llamada al número de contacto y se comunicaron con la abuela materna la señora Milena Londoño, se le informó la situación y ella manifestó que se comunicaría con la madre del niño la señora Lilian Valeriano, quien se acercó al jardín a las 4:10 pm, observó el área afectada del niño y decidió no tomar la póliza.<br>El día 6 de septiembre la señora se acercó al jardín con el niño<br>e informó a la responsable del servicio que decidió no hacer uso de la póliza debido a que pensó a que se iba a demorar más, decidió llevarlo a la EPS Sanitas donde una enfermera le informa que debido al golpe el niño presentó la podrían reportarla ante el Bienestar |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Familiar, por tal razón la señora Lilian Valeriano desistió de la atención médica en la EPS y se dirigió al jardín a solicitar nuevamente la activación de la póliza de accidentes dado que el niño presentaba más inflamación en el ojo. Se procedió a solicitar nueva activación de la póliza de accidentes con código 132266 y es remitido nuevamente al punto de atención de la Cruz Roja Alquería. |
| 6 | Presentar el concepto Técnico vigente expedido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios. O el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición del mismo, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento. | | | X | | | Presentó concepto técnico de bomberos, CT No. 2018-26683 con vigencia del día 23 de octubre de 2018 al 22 de octubre de 2019, en el cual se registró cumplimiento de la unidad operativa con las condiciones de seguridad humana y sistemas contra incendios. |
| 7 | Presentar al supervisor del convenio el Certificado de Riesgos y Amenazas expedido por el IDIGER, durante los dos meses siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, en el caso en que el certificado de SINUPOT del inmueble en el que presta el servicio refleje riesgo nivel de amenaza media o alta | | | X | | | Presentó el Certificado de Riesgos y Amenazas expedido por el IDIGER.<br>El certificado de SINUPOT del predio en que se presta el servicio refleja que este no se encuentra en zona de amenaza por inundación y se encuentra en una zona de amenaza por remoción en masa, categoría baja. |
| **No** | **AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL** | **D** | **A M** | **S** | **S** | **N A** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | Crear y utilizar un correo electrónico para el manejo de la información ambiental, de conformidad con el ANEXO TECNICO. | | | X | | | Presentó correo electrónico para el envío de la información ambiental a la SDIS, jccasitajuanjosesga@gmail.com, en el cual se evidenció acceso al Drive y las carpetas de acuerdo con lo solicitado. |
| 2 | Contar con carpetas física y magnética, de conformidad con el ANEXO TECNICO | | | X | | | Presentaron las carpetas física y magnética, denominadas Subsistema de Gestión Ambiental, organizadas y diligenciadas oportunamente. |
| 3 | Elaborar un cronograma de actividades ambientales que incluya los periodos programados para la divulgación de la totalidad de lineamientos ambientales y de cumplimiento a las frecuencias exigidas por cada componente ambiental, durante los primeros 10 días de la etapa de alistamiento. | | | X | | | Subsanaron las observaciones del mes anterior: Se evidencian socializaciones programadas en el cronograma acorde a los lineamientos ambientales. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Contar con el informe de condiciones ambientales, de conformidad con el ANEXO TECNICO | | | X | | | Presentó el informe de condiciones ambientales, realizado el 29 de abril 2019, el cual refleja la implementación del PIGA. |
| 5 | Implementar la gestión integral de los residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables conforme a lo establecido en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos. | | | X | | | Presentó adecuada dotación de canecas y bolsas en cantidad suficiente, se observó correcta clasificación de residuos sólidos, separando los aprovechables de los no aprovechables y diligenciaron los documentos de manera oportuna. |
| 6 | Realizar la gestión integral de los colchones que se generen de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para el manejo y disposición final de colchones | | | | | X | No se generó este tipo de residuo dado que la Unidad Operativa no cuenta con colchones. |
| 7 | Dotar las instalaciones con los contenedores y canecas conforme a lo señalado en el ANEXO TÉCNICO y el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos. | | | X | | | Presentaron canecas en buen estado, en cantidad suficiente, rotuladas en la parte frontal con los logos diseñados por la SDIS y dotadas de las bolsas correspondientes al color de las canecas. Realizó adecuada separación de residuos. |
| 8 | Cumplir con las características locativas y operacionales del cuarto de almacenamiento temporal e residuos ordinarios según lo señalado en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos y el Decreto 2981 de 2013 o norma que lo modifique o sustituya. | | | X | | | El cuarto de almacenamiento temporal de residuos presentó dotación adecuada de canecas con tapa hermética, rotuladas en la parte frontal con los logos diseñados por la SDIS.<br>Realizó adecuada separación en la fuente, contó con la ruta de recolección interna de residuos sólidos publicada, entregó los residuos sólidos aprovechables a un reciclador de oficio y contó con una balanza para el pesaje de dichos residuos. |
| 9 | Realizar el diligenciamiento de los formatos y formularios establecidos en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos, dentro de los plazos establecidos en el ANEXO TECNICO. | | | X | | | Realizó el diligenciamiento de los formatos y formularios del PAIPAERS, de manera oportuna y adecuada. Se presentaron:<br><br>Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos, política cero residuos y política cero papel y guía para manejo y disposición final de colchones.<br><br>Se presentó la ruta de recolección interna por cada piso de conformidad con el PAIPAERS.<br><br>Se presentaron los formatos de Registro, medición y control de |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | residuos y Certificado entrega de residuos sólidos generados. Se presentó acción afirmativa con el reciclador de oficio.<br><br>Se realizó reporte trimestral de residuos ordinarios el 03 de julio del 2019. |
| **10** | Implementar la gestión integral de los residuos peligrosos conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos. | | | X | | | Todas las sustancias utilizadas presentaron ficha técnica y hoja de seguridad, y los empaques de estas, presentaron etiquetado indicando los elementos necesarios en caso de derrame. |
| **11** | Entregar los residuos peligrosos de pos consumo en las Áreas de Almacenamiento Temporales de Residuos Peligrosos de la Entidad, en cumplimiento con las condiciones de embalaje y rotulado establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos. | | | | | X | No se generaron residuos peligrosos de posconsumo como luminarias, pilas y bombillas, entre otros. |
| **12** | Gestionar los residuos peligrosos que no son pos consumo a través de empresas gestoras autorizadas, conservando los respectivos certificados y remitir al Área de Gestión Ambiental los primeros 5 días hábiles de los meses: enero, abril, julio y octubre durante la vigencia del CONVENIO. | | | | | X | No se generó este tipo de residuo para el mes verificado. |
| **13** | Implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en el momento que se realicen obras nuevas, reparación de infraestructura, entre otras. | | | | | X | Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD. |
| **14** | Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 y Decreto 586 de 2015 o las normas que modifiquen o sustituyan, las cuales establecen la Gestión Integral de los RCD para los predios ubicados en el Distrito. De igual forma, para los predios ubicados fuera del Distrito, deberán dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 472 de 2017 o la norma que modifiquen o sustituya. | | | | | X | Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario aplicar la normatividad relacionada con el manejo de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD. |
| **15** | Garantizar el porcentaje de aprovechamiento de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y/o la reutilización de los residuos generados por las etapas constructivas y de desmantele, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD dela SDIS y la normativa ambiental vigente | | | | | X | Dado que no se realizó construcción locativa, no fue necesario aplicar el porcentaje de aprovechamiento de RCD. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | Contar con los certificados de disposición final, aprovechamiento de los RCD y/o soporte de recolección de los RCD, emitidos por el gestor autorizado, según aplique de acuerdo a lo establecido en el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD de la SDIS y la normativa ambiental vigente. | | | | | X | Dado que no se generó este tipo de residuo, no fue necesario implementar el Instructivo Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD. |
| 17 | Implementar y divulgar el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas de la SDIS, de conformidad con el ANEXO TECNICO. | | | X | | | Se incluyó dentro del cronograma la divulgación del Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas para garantizar las dos veces solicitadas durante la vigencia del convenio. |
| 18 | Dar cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado. | | | X | | | Dio cumplimiento al Acuerdo 634 de 2015 respecto a la gestión del aceite vegetal usado.<br><br>Presentó recipiente sellado herméticamente con embudo (con filtro) para el encapsulamiento del aceite vegetal usado (AVU) y presentó la señalización respectiva en la zona de almacenamiento de este. |
| 19 | Entregar a la Secretaria Distrital de Integración Social el aceite vegetal usado, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas | | | X | | | Se realizó entrega del aceite vegetal usado el 17 de junio del 2019, en la subdirección local; se realizó uso del formato de medición, registro y reporte de AVU. |
| 20 | Enviar el soporte del registro como generador de aceite vegetal usado otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente por correo electrónico a procesosgambiental@sdis.gov.co. | | | X | | | La Unidad Operativa presentó registro como generador de AVU No. GN277 generado el 18/11/2016, el cual fue enviado al correo procesosgambiental@sdis.gov.co. |
| 21 | Contar con los soportes de los informes trimestrales de la gestión del aceite vegetal usado efectuados a la Secretaría Distrital de Ambiente. | | | X | | | Presentó el certificado trimestral de recolección N 44942 emitido por el transportador Trasatlantic Grentrade, en mayo del 2019. Y los certificados de aprovechamiento y/o tratamiento N 25160 del AVU emitidos por el gestor Greenful por la recolección de 0.55 kg de aceite vegetal usado realizado el último trimestre.<br><br>Presentó reporte del informe trimestral de la generación de AVU, ante la secretaria de ambiente, con número de radicado 2019ER156462 efectuado el 11 de julio del 2019. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | Garantizar la limpieza, desinfección y mantenimiento de las trampas de grasa y/o campanas de extracción, que tenga el Jardín Infantil. | | | X | | | Presentó campana de extracción en condiciones sanitarias óptimas.<br><br>No cuenta con trampa de grasas. |
| 23 | Implementar y divulgar el Programa uso eficiente del agua y la política cero desperdicio de agua. | | | X | | | Implementó estrategias dirigidas a la optimización del uso del agua y a la conservación del recurso, mediante sistemas ahorradores de agua, jornadas de socialización y campañas dirigidas al talento humano del Jardín Infantil. |
| 24 | Contar con la totalidad de sistemas hidrosanitarios y lumínicos ahorradores. | | | X | | | Los sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, lavacolas, lavaplatos y pocetas presentaron sistemas de bajo consumo de agua.<br><br>Presentaron sistemas ahorradores en la totalidad de puntos lumínicos. |
| 25 | Implementar y divulgar Programa uso eficiente de la energía, la política Cero Desperdicio de Energía. | | | X | | | Implementó estrategias dirigidas a la optimización del uso de energía y a la conservación del recurso, mediante implementación de puntos lumínicos con sistemas de bajo consumo, jornadas de socialización y campañas dirigidas al talento humano del Jardín Infantil. |
| 26 | Contar con la matriz de aspectos e impactos ambientales e implementar acciones preventivas y correctivas respecto a los impactos ambientales negativos que se generen en la prestación del servicio. | | | X | | | Presentó la matriz de aspectos e impactos ambientales precisando las acciones preventivas y correctivas implementadas ante los impactos negativos generados por el servicio. |
| 27 | Gestionar el registro de publicidad exterior visual (PEV) ante la Secretaría Distrital de Ambiente. | | | X | | | Presentó registro de PEV dado por la secretaría distrital de ambiente, con radicado No SCAVV-01416 generado el 01 de junio del 2017, con una vigencia de validez de 4 años a partir de la expedición. |
| **No** | **COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO** | **D** | **AM** | **S** | **S** | **NA** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS acorde al proceso de desarrollo de las niñas y los niños. | | | X | | | El Asociado implemento su práctica pedagógica de acuerdo con el proyecto pedagógico y teniendo en cuenta las edades atendidas. |
| 2 | Tener a disposición en el Jardín Infantil los planeadores que contengan las prácticas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos de Calidad para la Educación Inicial. | | | X | | | El Asociado contó con los planeadores al día, con prácticas pedagógicas acordes al proyecto pedagógico y las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Implementar mecanismos e instrumentos que den cuenta del seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños que permitan registro, caracterización, y seguimiento de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de potencialidades de niñas y niños a quienes se presta el servicio. Estos instrumentos serán: el observador, informes a familias y los que el Jardín Infantil considere pertinentes en coherencia con su apuesta pedagógica. | | | X | | | El Asociado contó con los mecanismos de seguimiento al desarrollo, correspondientes al mes de agosto 2019, estos se encontraron acordes al proyecto pedagógico, los procesos de desarrollo y las potencialidades de la población atendida, se verifico el observador de párvulos 1. |
| 4 | Registrar e informar a padres, madres y cuidadores, las novedades y situaciones especiales que se presentan con niñas y niños (salud, estado físico y emocional, asistencia, entre otros eventos). El registro deberá realizarse de manera individual, soportado con la firma del padre, madre y/o cuidador, conforme al formato establecido por la SDIS. | X | | | | | Presentó requerimiento mediante radicado S2019106276 del 04 de octubre de 2019, generado en visita del Componente de Nutrición y Salubridad, realizada el día 27 de septiembre de 2019, dado que se evidenciaron inconsistencias en el diligenciamiento de las siguientes novedades:<br><br>- La novedad de Hellen Valentina Camacho Estrada del nivel párvulos 1, refiere que la niña ingresó al Jardín las 7:30 a.m., siendo retirada a las 10:30 am por Yury Viviana Estrada, madre de la niña; al confirmar la información mediante conversación telefónica con Yury Viviana Estrada, esta manifestó que la niña no asistía al Jardín desde hacía dos semanas. Sin embargo, el registro diario de asistencia muestra que en los días 16, 17, 18, 25 y 27, la niña asistió a la Unidad operativa.<br><br>- La novedad de Isabella Rincón Guarín del nivel de pre jardín 1, refiere que la niña fue retirada del Jardín a las 09:55 a.m. por Leidy Guarín, madre de la niña; al confirmar la información mediante conversación con Leidy Guarín, esta manifestó que la niña no asistió al Jardín porque presentaba vómito y fiebre.<br><br>- La novedad de Alex David Blanco del nivel de pre jardín 1, refiere que el niño fue retirado del Jardín a las 11:00 a.m. por Griselis Hernández, madre del niño; al confirmar la |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | información mediante conversación telefónica con la señora Griselis Hernández, esta manifestó que el niño no asistió al Jardín porque tenía dolor de oído.<br><br>- La novedad de Samuel Jacobo Fierro del nivel de pre jardin 2, refiere que el niño fue retirado del Jardín a las 10:20 a.m. por Mayerly Puentes, madre del niño. Se confirmó la información mediante conversación telefónica con Alexander Fierro, padre del niño, quien manifestó que el niño no asistió al Jardín porque presentaba fiebre.<br><br>- La novedad de Vaiioled Romero Azuaje del nivel de pre jardin 4, refiere que la niña fue retirada del Jardín a las 10:45 a.m. por Katherine Azuaje, madre de la niña; al confirmar la información mediante conversación telefónica con Katherine Azuaje, esta manifestó que la niña no había asistido al jardín porque no hubo quien la llevara.<br><br>Las novedades anteriores registraron la entrega del paquete alimentario equivalente a las onces: mandarina, galletas y leche, y se encontraban firmadas por la maestra del nivel y por la madre del niño o niña. |
| **5** | Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil. | | | | | **X** | Para el periodo verificado no programo entrega de informes a padres de familia. |
| **6** | Asistir y participar en las Jornadas de Comité Ampliado, desarrolladas una vez al mes, en la localidad, de acuerdo a la programación establecida por la SDIS. | | | **X** | | | El 10 de septiembre del 2019 la responsable del servicio participo del comité ampliado JI Mochuelo Ciudad Bolívar, se evidenció planilla de asistencia como soporte. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS, donde participe el talento humano del Jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada. | | | X | | | El Asociado presentó los soportes de asistencia a jornada pedagógica del mes de septiembre 2019, realizada el 20/09/2019 con el tema proceso de observación fueron radicados el día 23/09/2019 ante la subdirección local de ciudad bolívar. |
| 8 | Promover e implementar en corresponsabilidad con el talento humano y con madres, padres y/o cuidadores, acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil y prevención del abuso sexual infantil. | | | X | | | El Asociado realizó acciones de cuidado calificado con padres de familia el día 3/09/2019 sobre el tema hábitos saludables "higiene personal", contó con planilla de asistencia (63 asistentes) y acta de la campaña.<br><br>El Asociado realizó acciones de cuidado calificado con padres de familia el día 9/09/2019 sobre el tema promoción de la salud EDA y enfermedades diarreicas, contó con planilla de asistencia (58 asistentes) y acta de la campaña.<br><br>El Asociado realizó acciones de cuidado calificado con padres de familia el día 19/09/2019 sobre el tema promoción de buen trato y prevención del maltrato infantil, contó con planilla de asistencia (27 asistentes) y acta de la campaña. |
| 9 | Brindar espacios para el acompañamiento interdisciplinario que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños. | | | X | | | La psicóloga de apoyo de la subdirección local realizó actividad con padres de familia el día 19/09/2019 con el tema prevención del maltrato infantil y promoción de buen trato, contó con planilla de asistencia (27 asistentes) y acta del taller. |
| 10 | Informar a la SDIS de forma inmediata situaciones de presunto maltrato físico y/o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil. | | | X | | | La responsable del servicio refirió que no se ha presentado situación de abuso o violencia que afecte a la población que atiende.<br><br>Sin embrago realizo las siguientes activaciones de póliza:<br><br>DSLM NUIP 1011243790 por golpe en la frente activación de póliza # 134866.<br><br>ADVL por golpe en el pómulo derecho NUIP 1023408940 póliza 131635-132266. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Construir e implementar un cronograma que proyecte los encuentros necesarios para la elaboración participativa del pacto de corresponsabilidad con padres, madres y/o cuidadores. Debe contener los acuerdos de convivencia, derechos y deberes para promover la armonía, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | | | X | | | Se evidenció cronograma para la elaboración participativa del pacto de corresponsabilidad con padres de familia. |
| 12 | Consolidar, sistematizar y socializar el pacto de corresponsabilidad construido de forma participativa con padres, madres y/o cuidadores y el talento humano del Jardín Infantil. | | | | | X | Para el periodo verificado no se ha realizado actividad frente a esta obligación toda vez que se tiene proyectada días posteriores a la visita 27/09/2019 |
| 13 | Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED. | | | X | | | El Asociado realizó proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED, se evdidenció que 67 niños y niñas pasan a grado jardin en SED, 55 niños y niñas cuentan con nuemro de inscripcion a SED, pendietes 9 niños por el numero de incripcion ante SED, 3 padres de familia pasaron carta para realziar el proceso en colegios privados. |
| 14 | Contar con la dotación, material didáctico y material de consumo, acorde a las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el ANEXO TECNICO. | | | X | | | El Asociado contó con el material didáctico y de consumo para el desarrollo de sus prácticas pedagógicas en cada aula.<br><br>Presento las siguientes facturas las cuales quedaron verificadas y con visto bueno.<br>Factura 270 por concepto de material de consumo y elementos administrativos.<br>Factura 271 por concepto de material de consumo.<br>Factura 272 por concepto de material de consumo.<br><br>Para la Factura 277 por concepto de material didáctico, se solicitó al Asociado realizar verificación del precio de 1 juego de campanas afinadas x8 ya que estas superan el precio del mercado, queda pendiente esta factura para su visto bueno del componente proceso pedagógico. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del Jardín Infantil. | | | X | | | Subsano observación a mejorar del mes anterior donde se evidenció que el material didáctico está a disposición de los niños y las niñas por medio de rincones. |
| 16 | Garantizar espacios enriquecidos que conlleven a potenciar el desarrollo infantil, en diferentes escenarios donde se implementen acciones pedagógicas, que sean coherentes y pertinentes con las estrategias e intencionalidades del proyecto pedagógico. | | | X | | | Subsano observación a mejorar en los niveles de párvulos 1- 2 en los cuales se evidenció espacios ambientados por medio de la estrategia de rincones con el material didáctico. |
| 17 | Informar oportunamente a la supervisión y/o interventoría del CONVENIO, sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar de realización de salidas pedagógicas de conformidad con el protocolo definido por el Jardín Infantil y de acuerdo con la propuesta presentada en el proceso competitivo. | | | | | X | Para el periodo verificado no se programaron salidas pedagógicas, por lo cual no se requiere notificar al Supervisior. |
| 18 | Realizar una (1) salida pedagógica dirigida a las niñas y los niños del Jardín Infantil, durante la ejecución del CONVENIO, de conformidad con lo señalado en el ANEXO TECNICO. | | | X | | | Dio cumplimiento a la obligación, ya que se realizó salida pedagógica el 12 de diciembre de 2018 a chiqui place, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico. |
| 19 | Dar cumplimiento a los ofrecimientos adicionales presentados en la oferta. | | | X | | | Dio cumplimiento a la obligación de ofrecimientos adicionales con la actividad escuela de padres con el tema "Manejo de autoridad puesta de límites", informo a la subdirección local el 20/08/2019 bajo RADE2019041592. Esta fue realizada el 28/08/2019 y radico la valoración el 3/09/2019 bajo RADE2019044430 ante la subdirección local. |
| **No** | **COMPONENTE TALENTO HUMANO** | **D** | **A M** | **S** | **S** | **N A** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | Garantizar que el talento humano propuesto para la prestación del servicio del Jardín Infantil, conozca todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio. | | | X | | | El Asociado presentó acta de socialización Entornos protectores, Póliza de accidentes y nuevo plan de saneamiento básico. |
| 2 | Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil. | | | X | | | Cumplió con el perfil, proporción y permanencia del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, el reemplazo deberá cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes. | | X | | | | En visita realizada por el componente Nutrición y Salubridad el 06 de septiembre de 2019, la docente Cenedy Yolanda Cuence solicitó un permiso personal. La reemplazó la docente Patricia Guerrero Forero con radicado de hoja de vida E2019036955 del 25 de julio de 2019, contó con aval. No se proyectó descuento.<br><br>La auxiliar administrativa Stephany Lorena Hernández Lozano cuien contó con radicado de hoja de vida E2019042092 del 22 de agosto de 2019, se ausentó por un permiso personal, no contaron con reemplazo. Se proyectó descuento.<br><br>En visita realizada por el componente Nutrición y Salubridad el 12 de septiembre de 2019, se observó ausencia de la auxiliar administrativa Stephany Lorena Hernández Lozano. La responsable del servicio manifestó que la auxiliar laboró hasta el 10 de septiembre de 2019. Contaron con reemplazo por parte de Juan David Cabezas Lizarazo con radicado de hoja de vida E2019045806 del 10 de septiembre de 2019, la responsable del servicio manifestó que el auxiliar empezó a laborar el 11 de septiembre de 2019.<br><br>Se observó ausencia de la docente Carmen Giselle Peña, la responsable del servicio manifestó que la docente presentó retiro por finalización de contrato y la reemplazó desde el 10 de septiembre de 2019 la licenciada en educación preescolar Yeimmy González Parra con radicado de la hoja de vida E2019045551 del 09 de septiembre de 2019. No se proyectó descuento.<br><br>El 27 de septiembre de 2019, se observó ausencia del apoyo administrativo Juan David Cabezas Lizarazo, la responsable del servicio manifestó que el auxiliar laboró del 11 hasta el 19 de septiembre de 2019. Contaron con |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | reemplazo por parte de José Daniel Balaguera Álvarez con radicado de hoja de vida E2019046816 del 16 de septiembre de 2019. No se proyectó descuento. |
| 4 | Garantizar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten con el talento humano, respecto del no cumplimiento de funciones o la indebida ejecución de las obligaciones. | | | X | | | Se evidenció acta y planilla de asistencia del talento humano correspondiente a la socialización del protocolo de resolución de conflictos realizada el día 15 mayo 2019. |
| **No** | **COMPONENTE ADMINISTRATIVO** | **D** | **A M** | **S** | **S** | **N A** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | | | X | | | Se evidencio documentación completa del personal vinculado |
| 2 | Realizar seguimiento a padres, madres y/o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio. | | | X | | | Se revisaron 13 historias sociales de los niños y niñas del nivel Párvulos 1, de los cuales 5 se encontraron con documentación completa y 8 con documentación incompleta, así mismo se evidenciaron compromisos vigentes, se subsana la observación del mes anterior toda vez que los compromisos recurrentes se encuentran en seguimiento por parte de la psicóloga. |
| 3 | Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y/o las novedades en la Subdirección Local correspondiente. | | | X | | | El 02/09/2019 se radico una novedad de activación.<br>El 12/09/2019 se radicaron novedades de activación, suspensión y traslado |
| 4 | Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en el formato "Seguimiento mensual a la asistencia" (F-PS-CU- 01 versión vigente) y en el aplicativo de asistencia dispuesto por la SDIS. | | | X | | | Se revisaron los reportes diarios de asistencia de los niños y niñas diligenciados correctamente y registrados en la plataforma del aplicativo RAJ. |
| 5 | Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres y/o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia | | | X | | | La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable, como lo establece en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo a lo definido en el ANEXO TÉCNICO. | X | | | | | Presentó requerimiento mediante radicado S2019105516 del 03/10/2019, generado en visita del componente Nutrición y Salubridad, realizada el día 12 de septiembre de 2019, dado que se evidenciaron que la auxiliar pedagógica, Johanna Camelo Urrego, se encontraba en la oficina realizando trabajo de tipo administrativo. |
| **No** | **GESTION DOCUMENTAL** | **D** | **A M** | **S** | **S** | **N A** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el ANEXO TÉCNICO. | | | X | | | La correspondencia y todos los documentos se encontraban archivados correctamente. |
| 2 | Guardar y custodiar con absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del CONVENIO, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, informando de forma inmediata a la Supervisión o Interventoría con copia a con copia al Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo de la Secretaria Distrital de Integración Social, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. | | | | | X | En el periodo verificado no se presentaron casos de pérdida o daño de la documentación. |
| 3 | Entregar a la supervisión y/o interventoría, durante la ejecución del CONVENIO todos los archivos en soporte físico y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del CONVENIO. | | | X | | | Se evidenció radicado del informe del mes de agosto radicado en la Subdirección Local de Ciudad Bolívar con E2019044427, fecha del 03/09/2019. |
| 4 | Entregar las historias sociales de niñas y niños a la Subdirección Local correspondiente al finalizar el plazo de ejecución del CONVENIO, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015 en los artículos 2.8.2.2.4 y 2.8.2.5.3 particularmente con los procedimientos diseñados por la Entidad en el marco del Subsistema Interno de Gestión Documental, correspondencia y archivo, dicha documentación solo será recibida si | | | | | X | En el periodo verificado no se realizó entrega de expedientes de los niños y las niñas a la subdirección local. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | cumple con todos los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. | | | | | | |
| 5 | Asignar a un responsable documental que dé cumplimiento a las responsabilidades establecidas para este rol de acuerdo a la normatividad interna vigente emitida por la Secretaria Distrital de Integración Social. | | | X | | | La persona encargada del control y manejo de los expedientes de los niños y niñas y demás documentos es Yudid Colombia Romero. |
| **No** | **SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN** | **D** | **A M** | **S** | **S** | **N A** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | Contar con acta y planilla de asistencia, en donde se evidencie la socialización de las Políticas de Gestión Documental por parte de la SDIS, atendiendo los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deberán ser implementadas durante la ejecución del convenio. Esta socialización se deberá realizar durante los primeros 30 días calendario a partir de la firma del acta de inicio. | | | X | | | Se evidenció planilla de asistencia a la socialización de gestión documental realizada el día 28/05/2019 en la Subdirección Local de Ciudad Bolívar. |
| 2 | Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad. | | | X | | | La documentación se encontró archivada en espacios libres de humedad, ubicada en estantes de fácil verificación. |
| 3 | Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el operador cuenten con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa. | | | X | | | No cuenta con aplicativo SIRBE |
| 4 | Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017. | | | X | | | No cuenta con aplicativo SIRBE |
| 5 | Reportar a la Subdirección de Investigación e Información de la SDIS, los incidentes de Seguridad de la Información, al momento de su ocurrencia. | | | X | | | No cuenta con aplicativo SIRBE |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específica para el servicio y formato genérico de novedades" establecidos por la SDIS, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. | | | X | | | Se evidenció el adecuado diligenciamiento de los instrumentos de ficha SIRBE de acuerdo con los principios establecidos por la SDIS |
| 7 | Garantizar que el registro de información Misional, en los instrumentos dispuestos se lleve de acuerdo a los lineamientos técnicos y operativos oficiales emitidos por la SDIS | | | X | | | Se verifico el registro de la información misional de acuerdo con los lineamientos técnicos y operativos oficiales emitidos por la SDIS. |
| **No** | **ASPECTOS FINANCIEROS** | **D** | **A M** | **S** | **S** | **N A** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). | | | X | | | El Asociado presentó libro auxiliar contable del mes verificado en dónde se evidenció el registro de los soportes de ejecución de los conceptos de Talento humano, Espacio físico, Vigilancia, Desgaste y uso, Aseo Personal, Aseo Institucional, Papelería, Alimentos. |
| 2 | Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del convenio. | | | X | | | El Asociado presentó soportes en los que se logró evidenciar la causación de las obligaciones adquiridas en virtud de la suscripción del Convenio. |
| 3 | Pagar dentro de los 10 primeros días hábiles del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar. | | | X | | | De acuerdo a lo establecido en la estructura de costos, el talento humano asignado para el Jardín Zona 24- Opción 1 corresponde a: 1 responsable del servicio, 8 docentes profesionales, 2 auxiliares pedagógicas, 1 apoyo administrativo, 3 manipuladores de alimentos, 3 servicios generales; para un total de 18 personas.<br><br>El personal se encuentra vinculado por prestación de servicios, a excepción del apoyo administrativo quien se encuentra vinculado por contrató a término fijo.<br><br>El pago de la nómina y honorarios correspondiente al mes de septiembre se realizó en fecha 03/10/2019, según transferencia electrónica del banco social y un cheque presentados por el Asociado. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Se evidenciaron 21 planillas de seguridad social ya que en el mes verificado existieron dos reemplazos, dichas planillas estaban debidamente canceladas con el IBC del 40% de los ingresos percibidos en el mes liquidando el mes de septiembre 2019.<br><br>Seguridad Social y Parafiscales: Personal vinculado por nómina se evidenció planilla #41928328 con fecha de pago 16-10-2019 que corresponde a la salud del mes de octubre, pensión, ARL y parafiscales del mes de septiembre. |
| 4 | Presentar a la finalización del convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores. | | | | | X | El convenio se encuentra en su etapa de ejecución. |
| 5 | Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba en razón del respectivo convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto del mismo y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | | | X | | | Se evidenció para el mes verificado una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $64.604.305, representados en:<br>Talento humano: $41.974.948<br>Espacio físico: $6.512.500<br>Vigilancia: $3.591.014<br>Desgaste y uso de los bienes, muebles, equipos industriales y dotación: $344.893<br>Aseo personal: $2.100.000<br>Aseo institucional: $2.887.500<br>Papelería: $2.362.500<br>Alimentos: $4.830.950 |
| 6 | Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo a las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | | | X | | | Los documentos presentados por el Asociado, como soportes de la ejecución de los recursos tanto de la SDIS como del Asociado cumplieron con todos los requisitos legales y se encontraron acordes a las directrices de la SDIS. |
| **Concepto general del cumplimiento de las obligaciones** | | **4** | **9** | **78** | **0** | **18** | Presentó una ejecución aceptable, sin embargo el asociado debe implementar acciones de mejora que lo lleven al cumplimiento de la totalidad de las obligaciones. |

**RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:**

**COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:**
Contar con elementos suficientes para de aseo personal para implementar prácticas de higiene los niños y las niñas, como toallas de manos y papel higiénico.
Mantener los elementos de aseo como traperos, escobas y recogedores organizados, colgados evitando el contacto directo con el piso.
Contar con el menaje completo de acuerdo a la cobertura autorizada para el suministro de los alimentos de niños y niñas y actualizar el inventario de dotación de elementos de cocina.
Contar con los soportes de asistencia y evaluación del plan de capacitación en BPM de la manipuladora de alimentos Bibiana Monsalve, así como la dotación adecuada de zapatos de la manipuladora de alimentos.
Realizar mantenimiento al refrigerador para ajustar la temperatura del mismo y garantizar la conservación adecuada de los alimentos.
Dar cumplimiento con las condiciones como manipulador por parte de las docentes durante las actividades de alimentación de los niños y niñas.
Realizar un correcto y oportuno diligenciamiento de las novedades de los niños y niñas de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.

**COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**
Realizar el mantenimiento locativo de acuerdo a las observaciones realizadas.
Retirar las colchonetas que presentan el forro roto y sucio.

**DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:**

**COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:**
La responsable de servicio refirió:
"Se solicitará con talento humano, sobre el uso de elementos como pulseras, anillos en el momento de almuerzo de los niños. Los elementos de aseo llegan esta tarde. El dia de mañana sábado se harán los arreglos de las llaves de los orinales. La solicitud de las cucharas ya se le hizo al operador".

"En la observación de rotulado de los alimentos, siempre se han colocado en la nevera en la parte de afuera, igual el fruver en la pared de la bodega y no hemos tenido ningún inconveniente, la supervisión informa que cada alimento debe llevar el rotulado, el hospital nunca me ha dejado la observación respecto al rotulado. En cuanto a las cucharas, ya se hizo la solicitud para completar la cantidad. Las demás observaciones se subsanaran, se socializará con el talento humano sobre el cuidado que deben tener con los niños"

"Se hará seguimiento al registro y elaboración de novedades en cuanto a la asistencia, se socializará con las maestras la importancia de verificar antes de diligenciar la asistencia para que estos malos entendidos no ocurran"

**COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS**
La responsable de servicio refirió "se solicitará a la persona que coloco la película venir a revisar y corregirla".
"Los arreglo de los orinales, lavamanos se están arreglando el día sábado, de la misma manera se retiran las colchonetas averiadas"

**RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:**

El personal se encuentra vinculado por prestación de servicio y el auxiliar administrativo se encuentra vinculado por nómina, las 21 planillas de aportes de seguridad social fueron evidenciadas con el IBC del 40% de los ingresos y del personal vinculado por nómina se evidenció planilla N° 41928328.

| ITEM | PERIODO DE PAGO *AÑO – MES* | FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA* | VALOR |
|---|---|---|---|
| PENSIÓN | 2019-09 | 2019-10-16 | 182.574 |
| SALUD | 2019-10 | 2019-10-16 | |
| RIESGOS PROFESIONALES | 2019-09 | 2019-10-16 | |
| PARAFISCALES | 2019-09 | 2019-10-16 | |

**RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:**

Cumplimiento de las obligaciones y el objeto del Convenio.

**RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:**

Ninguno

**EJECUCIÓN FINANCIERA:**

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
APOYO A LA SUPERVISION
MODALIDAD JARDINES COFINANCIADOS
ANEXO ASPECTOS FINANCIEROS

VERIFICACIÓN DE LA INVERSION DE LOS RECURSOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019 CONFORME AL PLAN PRESUPUESTAL E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL CC CASITA DE JUAN JOSE CONTRATO N° 8402/2018, ZONA 24, OPCIÓN 1. 16/10/2019

| CONCEPTOS DE GASTO | VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES | | |
|---|---|---|---|
| | APORTE SDIS | APORTE ASOCIADO | |
| | | APORTE EN ESPECIE | APORTE EN DINERO |
| **COSTOS FIJOS** | | | |
| TALENTO HUMANO | 41,974,948 | | |
| Salarios y/o Honorarios | 41,679,535 | | |
| Provisiones (Prestaciones Sociales) | 112,839 | | |
| Seguridad Social y Aportes Parafiscales | 182,574 | | |
| | | | |
| ESPACIO FISICO FUNCIONAL | 6,512,500 | | |
| Servicios públicos | 743,318 | | |
| Internet | 46,800 | | |
| Piga | | | |
| Mantenimiento e Inmueble | 5,722,382 | | |
| | | | |
| VIGILANCIA | 3,591,014 | | |
| | | | |
| DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION | 344,893 | 9,105,127 | |
| | | | |
| ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | 2,100,000 | | |
| | | | |
| ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | 2,887,500 | | |
| Elementos de Aseo | 2,887,500 | | |
| Dotación del Personal | | | |
| | | | |
| PAPELERIA | 2,362,500 | | |
| Papelería niños | 2,362,500 | | |
| Papelería administrativa y materiales de ofi | | | |
| | | | |
| MATERIAL DIDACTICO | | | |
| | | | |
| **COSTOS VARIABLES** | | | |
| ALIMENTOS | 4,830,950 | - | - |
| | % DE EJECUCION | | |
| **COSTOS POR REALIZACION** | | | |
| SALIDA PEDAGOGICA | - | - | - |
| | % DE EJECUCION | | |
| TOTALES | 64,604,305 | 9,105,127 | - |
| | % DE EJECUCION | | |
| NOTA: | Los descuentos TH por valor de $391.230 y valores pendientes por pagar de $ 422 y $27.000 por ajustes en el pago de salarios al igual que los Desc de cobertura por valor de $1.033.500 se encuentran implicitos en la ejecución del mes por parte de la SDIS. | | |
| TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES | 73,709,432 | | |

**EJECUCION SEPTIEMBRE DE 2019 POR VALOR DE $73.709.432**

**EJECUCIÓN SDIS $64.604.305**

**Talento Humano:** Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

Para el mes de septiembre se proyectó ejecución de $42.393.600, se llevaron los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios de $486.625 y honorarios de $41.192.910, para un total de salarios y honorarios de $41.679.535, provisiones por valor de $ 112.839 y Seguridad Social por valor de $182.574, para un total ejecutado de $41.974.948.

**Espacio Físico funcional**: El valor proyectado para el mes verificado es de $6.512.500, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $52.100 por la cobertura autorizada según estructura de costos.

Se llevó a la ejecución certificado de Revisor fiscal por un valor de $6.512.500, distribuido de la siguiente manera: servicios públicos $473.318, internet $46.800, mantenimiento: Cuenta de cobro de Luis Eduardo Mur con CC 1.032.374.241 por valor de: $ 172.382, Inmueble: Cuenta de cobro de José Edilberto Ramos con CC 19.143.087 por valor de $5.550.000.

**Vigilancia:** El valor proyectado del mes es $3.591.014, que corresponde a 30 días calendario por el valor día $117.329, se llevó a la ejecución el valor de $3.591.014.

Se evidenció factura N°2326 del proveedor WARNING SEGURIDAD con NIT. 830.084.867 por valor de $3.591.014.

**Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación**: El valor proyectado del mes es de $344.893, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $3.600 por la cobertura autorizada.

Se evidenció certificación expedida por el Revisor Fiscal por valor de $344.893 certificando mantenimiento y/o desgaste y uso de la dotación (Nevera) con Cuenta de cobro de Julio Roberto Toro con CC 79.254.242.

**Elementos de Aseo Personal:** El valor proyectado del mes es de $2.100.000, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $800 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.

El Asociado presentó factura Nº 3914 del proveedor EL RUBI MIGUEL OJEDA VILLARRAGA con NIT 79.338.928-9 con fecha del 06-09-19, por valor total de $2.100.000.

**Elementos de Aseo Institucional:** El valor proyectado del mes es de $2.887.500, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $1.100 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.

El Asociado presentó la factura N 3915 del proveedor EL RUBI MIGUEL OJEDA VILLARRAGA con NIT 79.338.928-9 por un valor de $2.570.400 con fecha del 06-09-19 y factura Nº 3916 del EL RUBI MIGUEL OJEDA VILLARRAGA con NIT 79.338.928-9 con fecha del 06-09-19 por un valor de $317.100. Para un total ejecutado de $2.887.500.

**Papelería:** El valor proyectado del mes es de $2.362.500, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $900 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos.
El Asociado factura Nº 270 del proveedor PAPELERIA LILI LILIANA SEPULVEDA con NIT 30.323.182-8 con fecha 16-09-19 por un total de $550.200, factura N.º 271 del proveedor PAPELERIA LILI LILIANA SEPULVEDA con NIT 30.323.182-8 por un total de $1.354.500, factura Nº 272 del proveedor PAPELERIA LILI LILIANA SEPULVEDA con NIT 30.323.182-8 por un valor total de $457.800. Para un total ejecutado de $2.362.500.

**Alimentos:** El valor proyectado del mes es de $17.062.500, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $6.500 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura por valor de $1.033.500.

El asociado presenta 8 facturas de las cuales fueron tomadas en su totalidad las del proveedor EL IMPERIO DE LAS CARNES y se realizaron los descuentos en:

Factura 1716 del proveedor LA GRAN COSECHA con NIT 53.893.027-2 con fecha de 30-09-2019 por un valor de $1.401.285 de la cual se reconoció el valor de $1.165.285.
Factura 1718 del proveedor LA GRAN COSECHA con NIT 53.893.027-2 con fecha de 30-09-2019 por un valor de $353.565 de la cual se reconoció el valor de $329.565 por descuentos realizados de productos que no se encuentra con aval en las remisiones.
Para un total ejecutado de: $ 4.830.950.
Se avalan facturas con aval del componente de nutrición en las remisiones.
También presenta 5 facturas las cuales no fueron tomadas del proveedor GRANADINO # 393504 por $3.407.207 #393563 por $3.428.312 #393608 por $1.526.926 #393651 por $1.284.642 #393716 por $198.788 debido a inconsistencias presentadas en los precios de los productos en comparación a los precios del mercado establecidos por el DANE.

**EJECUCIÓN ASOCIADO $ 9.105.127.**

**Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación**: El valor proyectado del mes es de $9.105.127 que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $3.600 por la cobertura autorizada.

Se evidenció certificación expedida por el Revisor Fiscal por valor de $9.105.127 con inventario adjunto, certificando mantenimiento y/o desgaste y uso de la dotación.

**RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO**

- **Descuentos de cobertura septiembre:** 159 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $6.500, lo que equivale al valor total de $1.033.500.

- **Descuentos de talento humano:** por valor de $391.230 desglosados así: Ausencia de Stefanny Hernández (apoyo administrativo) el día 6 de septiembre 2019, $55.890. Sin aval de hoja de vida de Juan Cabezas (apoyo administrativo) del 11 al 16 de septiembre 2019 (6 días), $335.340.

**ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?**

| SI | X | NO | |
|---|---|---|---|
| **RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:**<br>Formato Seguimiento Mensual a la Asistencia F-PS-CU-01<br>Formato Registro Diario de Asistencia FOR-PSS-160<br>Novedades Asistencia<br>Novedades SIRBE<br>Planillas de Entrega de Paquete Alimentario<br>Actas de Reuniones y/o Actividades<br>Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales<br>Certificado de Aportes Parafiscales | | | |

**PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?**

| SI X | NO |
|---|---|
| EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO | |

**INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:**

El Convenio aporta a las metas de los proyectos 1096 "DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLECENCIA" – 1098 "BOGOTÁ TE NUTRE" por medio de la atención integral a los niños y las niñas beneficiarios del servicio.

**OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:**

**COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO**
El Asociado cuenta con el documento de activación de rutas administrativas de restablecimiento de derechos, cuenta con acta de socialización al talento humano del día 15/03/2019.
Para la visita se evidencio que el Asociado cuenta con nuevo personal para el perfil de auxiliar administrativo el señor José Danie Balaguera Álvarez presentaron el radicado de su hoja de vida RADE2019047107 del 17/09/2019.

Presentó requerimiento mediante radicado S2019106276 del 04 de octubre de 2019, generado en visita del Componente de Nutrición y Salubridad, realizada el día 27 de septiembre de 2019, dado que se evidenciaron inconsistencias en el diligenciamiento de las siguientes novedades:

- La novedad de Hellen Valentina Camacho Estrada del nivel párvulos 1, refiere que la niña ingresó al Jardín las 7:30 a.m., siendo retirada a las 10:30 am por Yury Viviana Estrada, madre de la niña; al confirmar la información mediante conversación telefónica con Yury Viviana Estrada, esta manifestó que la niña no asistía al Jardín desde hacía dos semanas. Sin embargo, el registro diario de asistencia muestra que en los días 16, 17, 18, 25 y 27, la niña asistió a la Unidad operativa.
- La novedad de Isabella Rincón Guarín del nivel de pre jardín 1, refiere que la niña fue retirada del Jardín a las 09:55 a.m. por Leidy Guarín, madre de la niña; al confirmar la información mediante conversación con Leidy Guarín, esta manifestó que la niña no asistió al Jardín porque presentaba vómito y fiebre.
- La novedad de Alex David Blanco del nivel de pre jardín 1, refiere que el niño fue retirado del Jardín a las 11:00 a.m. por Griselis Hernández, madre del niño; al confirmar la información mediante conversación telefónica con la señora Griselis Hernández, esta manifestó que el niño no asistió al Jardín porque tenía dolor de oído.
- La novedad de Samuel Jacobo Fierro del nivel de pre jardín 2, refiere que el niño fue retirado del Jardín a las 10:20 a.m. por Mayerly Puentes, madre del niño. Se confirmó la información mediante conversación telefónica con Alexander Fierro, padre del niño, quien manifestó que el niño no asistió al Jardín porque presentaba fiebre.
- La novedad de Vaiioled Romero Azuaje del nivel de pre jardín 4, refiere que la niña fue retirada del Jardín a las 10:45 a.m. por Katherine Azuaje, madre de la niña; al confirmar a información mediante conversación telefónica con Katherine Azuaje, esta manifestó que la niña no habia asistido al jardín porque no hubo quien la llevara.

Las novedades anteriores registraron la entrega del paquete alimentario equivalente a las onces: mandarina, galletas y leche, y se encontraban firmadas por la maestra del nivel y por la madre del niño o niña.

**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**

Presentó requerimiento mediante radicado S2019105516 del 03/10/2019, generado en visita del componente Nutrición y Salubridad, realizada el día 12 de septiembre de 2019, dado que se evidenciaron las siguientes observaciones:

- En el pasillo contiguo al área de los baños de línea infantil y a las aulas de párvulos 1 y 2, se hallaba un balde con agua y jabón, al alcance de los niños y niñas que se encontraban transitando por ese lugar.
- El baño de adultos ubicado cerca de las aulas de párvulos 1 y 2, se encontraba con la puerta abierta y en el lavamanos del mismo, había una pistola de silicona, caliente. La auxiliar pedagógica, Johanna Camelo Urrego, se encontraba en la oficina realizando trabajo de tipo administrativo.

**FECHA DE ELABORACIÓN: 16/10/2019**

**OSCAR JAVIER SIERRA MORENO**
**SUPERVISOR**

**OLGA LUCIA TURMEQUE HERNANDEZ**
**APOYO A LA SUPERVISION**

**MAYRA ANDREA RUIZ ABELLO**
**APOYO A LA SUPERVISION**

**MARLENY SUAREZ MEDINA**
**APOYO A LA SUPERVISION**

**ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS**
**APOYO A LA SUPERVISION**

**KAREN JOHANA FORERO ESPEJO**
**APOYO A LA SUPERVISION**

**LEIDY YOLIMA CHAPARRO PUERTO**
**APOYO A LA SUPERVISION**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## OFICIO DE DESCUENTO DE COBERTURA Y TALENTO HUMANO APLICADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

**ASOCIADO:** FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL
**CONVENIO N°:** 8402/2018 ZONA 24 - OPCION 1
**UNIDAD OPERATIVA:** C.C. LA CASITA DE JUAN JOSE
**LOCALIDAD:** CIUDAD BOLÍVAR
**PERIODO:** Del 01 al 30 de septiembre de 2019

A continuación se detallan los descuentos de cobertura no atendida de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos, una vez revisada la metafísica.

| MES | DIAS HABILES | NIVEL | COBERTURA POR NIVEL | COBERTURA ESTABLECIDA | ASISTENCIA | COBERTURA NO ATENDIDA | TOTAL DESCUENTO ALIMENTOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SEPTIEMBRE | 21 | MATERNAL | 0 | 0 | 0 | 0 | $ 0 |
| | | CAMINADORES | 0 | 0 | 0 | 0 | $ 0 |
| | | PARVULOS | 59 | 1.239 | 1.152 | 87 | $ 565.500 |
| | | PRE-JARDÍN | 66 | 1.386 | 1.314 | 72 | $ 468.000 |
| | | JARDÍN | 0 | 0 | 0 | 0 | $ 0 |
| | | **TOTAL** | **125** | **2.625** | **2.466** | **159** | **$ 1.033.500** |

Así mismo se relacionan los descuentos de talento humano no contratado, ausencias del personal en visitas de supervisión sin justificación acorde a lo establecido en el anexo técnico y la diferencia de honorarios de las maestras profesionales y maestras técnicas y/o normalistas.

| MES | AUSENCIA TH | PERSONAL NO CONTRATADO | DIFERENCIA PERFIL MAESTRA | OTROS DESCUENTOS | TOTAL | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| sep-19 | $ 55.890 | $ 0 | $ 0 | $ 335.340 | $ 391.230 | Ausencia: Stefanny Hernandez (apoyo administrativo). Del 06 de septiembre $55.890<br>Otros Descuentos: Juan Cabezas (apoyo administrativo). Del 11 al 16 de septiembre $335.340 |

**VALOR TOTAL DESCUENTOS:** **$ 1.424.730**

**OSCAR JAVIER SIERRA MORENO**
Supervisor(a)
Subdirector(a) Local de Ciudad Bolívar

Adriana. B.
**FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL**
Nombre: Adriana Janeth Ballares. R.

Elaboró: Liria Yesenia Quiñones Cabanzo – Subdirección para la Infancia
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Subdirección para la Infancia
Revisó: Paula Andrea Solano Rey - Subdirección para la Infancia